



UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 14/2022

Autoriza al alumno de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, al alumno de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Rubén Alexis Pradines Ovando	20.130.976-k	- Economía Internacional	- Política Económica

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 14 de octubre de 2022



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrector Académico



VERÓNICA PEÑALOZA BONCHA
Secretaria General (s)

APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)
